

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-14502-20230529143300.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 73.pdf	5795712_20230529_143301.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	5795690_20230529_143301.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC73.pdf	5795728_20230529_143301.pdf	2	7 - 8
6	DECRETO 73.pdf	5795796_20230529_143301.pdf	2	9 - 10
7	cont. TC 73.pdf	5796600_20230529_143301.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/14502

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 29-05-2023 14:33:01)

ASUNTO: TC 73/2022 POR IMPORTE DE 37.950,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 73.pdf

SHA256: 0127A027203F0DEE32C720A61A51B239E5A9CC47DE8C66318C8C32F93C546246

CSV: 0E6A5B87CE95EA61AE18 Fecha de insercion : 25-11-2022 12:53:13

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: EA5496F54C631AE345DAEFE34A48D82C1986040328A3EE5C0789135463388DD6

CSV: 870E67FD2F0C1FB4EA09 Fecha de insercion : 25-11-2022 13:09:07

Resguardo del documento: informe intervención TC73.pdf

SHA256: 278922518F9D871DB07F924F7EEED589372F34D6C6933C85937AD4F38B1AC95F

CSV: F22B4F90992E93BC5DA4 Fecha de insercion : 25-11-2022 12:52:47

Resguardo del documento: DECRETO 73.pdf

SHA256: 6CDC0E7793AAED152EA28961A0507BF1797736514169C5CC5D4C42856DEA4EF3

CSV: 873055EEB647D4535CDC Fecha de insercion : 25-11-2022 12:53:23

Resguardo del documento: cont. TC 73.pdf

SHA256: 3DFB345E3A074F3AA2B866F767BCD7730C335A46376E1AB7279C745E508F1CE5



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

SEPTUAGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEPTUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de Gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **37.950,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de la Delegación de Deportes y Festejos. Por otra parte, es necesario realizar la aportación municipal al EQUIPAMIENTO Y MATERIAL INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2 y la aportación del Ayuntamiento la subvención concedida por la Agencia Andaluza de la Energía para el proyecto de "INSTALACIÓN SOLAR POR AIRE PARA GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y CALEFACCIÓN EN EL PABELLÓN CUBIERTO ALCALDE PABLO HURTADO ZURERA"

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	200,00
3110/226.39	GASTOS RELACIONADOS CON COVID	7.150,00
3410/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	15.300,00
3410/130.02	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	15.300,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	37.950,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

1

Código seguro de verificación (CSV):

0E6A 5B87 CE95 EA61 AE18



0E6A5B87CE95EA61AE18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2022

Aplicación	Concepto	Euros
1350/629.07	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	200,00
3410/226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.500,00
3380/221.00	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00
3380/22617	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS- NAVIDAD Y REYES	21.300,00
3420/629.09	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON MUNICIPAL	8.950,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	37.950,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

Código seguro de verificación (CSV):



0E6A 5B87 CE95 EA61 AE18

0E6A5B87CE95EA61AE18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22022015765 Número de Registro 2022/028230 Número de Expediente Número de Referencia 2022011133 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 37.950,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y siete mil novecientos cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 37.950,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 37.950,00 Euros

Texto
RC TC 73/2022 GEX 14502

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21276 Fecha 25-11-2022	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

870E 67FD 2F0C 1FB4 EA09



870E67FD2F0C1FB4EA09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22022015765 Número de Registro 2022/028230 Número de Expediente Número de Referencia 2022011133 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	200,00
		3110	22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID	7.150,00
		3410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	15.300,00
		3410	13002	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	15.300,00
Total Aplicaciones (A)					37.950,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					37.950,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

870E 67FD 2F0C 1FB4 EA09



870E67FD2F0C1FB4EA09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2022

p16_firma_conta_fonu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 14502/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEPTUAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, La Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **37.950,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	200,00
3110/226.39	GASTOS RELACIONADOS CON COVID	7.150,00
3410/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	15.300,00
3410/130.02	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	15.300,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	37.950,00

TERCERO.-

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1350/629.07	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	200,00
3410/226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.500,00
3380/221.00	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00
3380/22617	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS- NAVIDAD Y REYES	21.300,00
3420/629.09	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON MUNICIPAL	8.950,00

1

Código seguro de verificación (CSV):



F22B 4F90 992E 93BC 5DA4

F22B4F90992E93BC5DA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2022

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	37.950,00
--	--	------------------

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

F22B 4F90 992E 93BC 5DA4



F22B4F90992E93BC5DA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 73-2022, (GEX 14.502/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 73-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	200,00
3110/226.39	GASTOS RELACIONADOS CON COVID	7.150,00
3410/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	15.300,00
3410/130.02	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	15.300,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	37.950,00

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1350/629.07	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	200,00
3410/226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.500,00
3380/221.00	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00
3380/22617	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS- NAVIDAD Y REYES	21.300,00
3420/629.09	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON MUNICIPAL	8.950,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	37.950,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la

Código seguro de verificación (CSV):

8730 55EE B647 D453 5CDC



873055EEB647D4535CDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 25-11-2022

primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8730 55EE B647 D453 5CDC



873055EEB647D4535CDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 25-11-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22022015768
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2022/028231
			Número de Expediente 1 - TC 73/2022
			Número de Referencia 2022011138
			Número de Aplicaciones 5
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 37.950,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y siete mil novecientos cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 37.950,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 37.950,00 Euros

Texto
TC 73/2022 GEX 14502/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21278 Fecha 25-11-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22022015768
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2022/028231
			Número de Expediente 1 - TC 73/2022
			Número de Referencia 2022011138
			Número de Aplicaciones 5
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		1350	62907	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	200,00
		3380	22100	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00
		3380	22617	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS- NAVIDAD Y REYES	21.300,00
		3410	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.500,00
		3420	62909	PROY. INSTALACION SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON	8.950,00
Total Aplicaciones (A)					37.950,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					37.950,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22022015770
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2022/028232
				Número de Expediente 1 - TC 73/2022
				Número de Referencia 202201133
				Número de Aplicaciones 4
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22022015765

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	37.950,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	37.950,00 Euros
treinta y siete mil novecientos cincuenta euros			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		37.950,00 Euros
----------------------------	--	------------------------

Texto
RC TC 73/2022 GEX 14502

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 21279 Fecha 25-11-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22022015770
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2022/028232
				Número de Expediente	1 - TC 73/2022
				Número de Referencia	2022011133
				Número de Aplicaciones	4
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22022015765

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	200,00
		3110	22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID	7.150,00
		3410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	15.300,00
		3410	13002	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	15.300,00
Total Aplicaciones (A)					37.950,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					37.950,00 Euros